



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2020060261)

Por Resolución de 22 de marzo de 2019 (DOE n.º 74, de 16 de abril), se convocó concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima apartado segundo de la Resolución de 24 de enero de 2018, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería, según figura en el anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet:

<https://convocatoriasses.gobex.es>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado anexo.



Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Adminis-



trativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 6 de febrero de 2020.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***7278**	Baños Jorge, Ana Isabel	0101	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ		23,365
***8998**	Borrego González, María del Carmen	1BP1600009	Unidad de Salud Buco- Dental	CS TALAVERA LA REAL; CS VALDEPASILLAS; CS SANTA MARTA DE LOS BARROS; CS LA PAZ; CS CIUDAD JARDÍN	70,410
***2705**	Caballo Aparicio, María Celeste	7BP1600014	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)	75,860



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***1683**	Cruz Cano, Juan Manuel	1BP1600012	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS CIUDAD JARDÍN	29,370
***2155**	Domínguez González, María de la Soledad	1BP1600005	Unidad de Salud Buco-Dental	CS BARCARROTA; CS ALCONCHEL; CS VALVERDE DE LEGANÉS	40,240
***5502**	Domínguez Lama, María Dolores	8BP1600004	Z.S.- Navalimoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	52,940
***6737**	Flores Avis, Carlos Javier	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		55,816
***0809**	Flores Mangut, María del Pilar	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		17,850



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***8881**	Gamarro del Mazo, Juan Antonio	0801	HOSPITAL DE NAVALMORAL DE LA MATA		17,520
***3955**	García Rodríguez, María Antonia	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		47,950
***1129**	Gil Ruano, Miriam	7BP1600009	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO	12,600
***8664**	Gómez Rosa, Carmen	3BP1600013	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA	58,730
***6858**	González Franco, Joaquina	0201	COMPLEJO HOSPITALARIO. MÉRIDA		35,340



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***9086**	González González, Josefina	5BP1600031	Z.S.- Cáceres- Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES	81,400
***6310**	Iglesias Calle, María Rocío	7BP1600015	USM Plasencia	CS PLASENCIA III LA DATA; CENTRO DE ESPECIALIDADES PLASENCIA	71,350
***1428**	Marín Cáceres, María Carmen	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		6,010
***3001**	Martínez Domingo, María Rosario	5BP1600025	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS	94,760
***9007**	Morano Calles, Consuelo	8BP1600003	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA	76,560



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***0842**	Moreno Moreno, María Concepción	0801	HOSPITAL DE NAVALMORAL DE LA MATA		12,600
***6814**	Olivera Barquero, Teófila	5BP1600023	Z.S.- Cáceres- La Mejostilla	CS LA MEJOSTILLA	83,380
***1265**	Pizarro Leno, María Luz	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		34,996
***0889**	Puerto Nieto, Víctor José del	4BP1600004	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I	12,270
***3073**	Redondo Alfonso, María del Carmen	3BP1600015	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE	96,710



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***4178**	Reyman Gallego, Carmen	1BP1600028	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA	16,550
***6321**	Sánchez Arias, Manuel	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		12,870
***7102**	Sánchez Rodríguez, Juana	0301	HOSPITAL DE DON BENITO		35,670
***6408**	Sánchez Sánchez, María Trinidad	7BP1600003	Unidad Fisioterapia de Área de AP	ÁREA DE PLASENCIA; CS PINOFRANQUEADO; CS NUÑOMORAL	32,710



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***3209**	Serrano Pérez, María del Carmen	1BP1600010	Unidad de Salud Buco- Dental	CS JEREZ CABALLEROS; CS VILLANUEVA DEL FRESNO; CS OLIVA DE LA FRONTERA	13,440
***6673**	Sevillano Baños, María del Carmen	5BP1600038	Laboratorio de Salud Pública	DIRECCIÓN DE SALUD	92,660
***3427**	Tinoco Ramos, María Jesús	1BP1600019	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE	56,420
***7639**	Valero Gómez, Pilar	0101	COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ		16,880
***3406**	Vera Rojas, María del Carmen	0501	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES		11,160



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTOS
***2732**	Vicente Iglesias, Pamela	0701	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA		21,390
***7919**	Vinagre Villa, Antonia	5BP1600021	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ	88,980